

Guayaquil, 01 de Marzo del 2019

Señores

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

**PASBOCADRI PASTELERIA Y BOCADITOS ADRIANITA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de PASBOCADRI PASTELERIA Y BOCADITOS ADRIANITA S.A., presento a ustedes en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal **2018**.

1.- La Compañía PASBOCADRI PASTELERIA Y BOCADITOS ADRIANITA S.A. Empezó sus operaciones comerciales de acuerdo a su objeto social.

2.- Con los ingresos obtenidos se han financiado, los pagos de servicios básicos, de las remuneraciones y beneficios sociales del personal administrativo.

3.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

4.- En el Libro de Socios, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando constituyó la compañía y que han sido repostadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

5.- En los Libros de Actas y Expedientes, las actas se encuentran archivadas en forma cronológica y adjuntos sus documentos de respaldo.

6.- La administración presentó dentro de los plazos establecidos el Pago de la Decimocuarta Remuneración y que fueron reportados al Ministerio de Trabajo.

7.- La administración presentó dentro de los plazos establecidos el Pago de la Decimotercera Remuneración y que fueron reportados al Ministerio de Trabajo.

8.- La Utilidad del Ejercicio de la empresa durante el presente ejercicio económico es de US \$3,069.12

9.- El valor a pagar por Distribución del 15% a Trabajadores es de US \$488.67

Atentamente,

Sonia Janeth Banchon Chonillo

**Gerente General**

**PASBOCADRI PASTELERIA Y BOCADITOS ADRIANITA S.A.**